

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REVESTIMIENTO DE PANELES DE ACERO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL TÚNEL DE CERCANÍAS DE SOL CON METRO GRAN VÍA DE MADRID ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**  
**REF.: TSA0066065**

## **1. OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación del suministro de revestimiento de paneles de acero para la puesta en servicio del túnel de Cercanías de Sol con metro Gran Vía de Madrid.

## **2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO**

### **2.1. Objeto del contrato**

El contrato consistirá en el suministro a pie de obra del siguiente material:

- Revestimiento de paneles de acero vitrificado de vitrispan “tipo monzón 4 bordes” o equivalente color blanco.
- Revestimiento de paneles de acero vitrificado de vitrispan “tipo monzón 4 bordes” o equivalente color similar al existente. Incluso Piezas terminación.
- Revestimiento de franja superior con tapa registrable de 45 cm de altura, mediante paneles de acero vitrificado heavy gauge de Vitrispan o equivalente color rojo, según imagen corporativa Renfe Cercanías.
- Revestimiento de chapa de acero inoxidable pulido mate 18/8 AISI-304 de 1,5 mm de espesor.

No incluye suministro de estructura soporte.

El plazo de fabricación será de cinco semanas, comenzará una vez sean aprobados los planos de despiece y montaje, con definición de las dimensiones del panelado y piezas de terminación.

### **2.2. Alcance del pliego**

El alcance del pliego se expone a continuación:

- ✓ Suministro de 286,18 m<sup>2</sup> de revestimiento de paneles de acero vitrificado de vitrispan “tipo monzón 4 bordes” o equivalente color blanco.

- ✓ Suministro de 36,73 m<sup>2</sup> de revestimiento de paneles de acero vitrificado de vitrispan “tipo monzón 4 bordes” o equivalente color similar al existente. Incluso Piezas terminación.
- ✓ Suministro de 239.20 m de revestimiento de franja superior con tapa registrable de 45 cm de altura, mediante paneles de acero vitrificado heavy gauge de Vitrispan o equivalente color rojo, según imagen corporativa Renfe Cercanías.
- ✓ Suministro de 169,19 m<sup>2</sup> de revestimiento de chapa de acero inoxidable pulido mate 18/8 AISI-304 de 1,5 mm de espesor.

### 2.3. Prescripciones técnicas del material

- Paneles de acero vitrificado de vitrispan “tipo monzón 4 bordes” o equivalente:

Suministro de paneles de acero vitrificado tipo Monzón 4 bordes de Vitrispan, con pliegues perimetrales y ganchos remachados para su cuelgue posterior, contrapanelado con nido de abeja de aluminio 10 mm de espesor y cubierta de chapa galvanizada de 0,5 mm en color blanco estándar Vitrispan. Comportamiento al fuego mínimo B-s1, d0.

El panelado se fabricará según planos de despiece del paramento, definiéndolo y numerándolo.

A cada placa se le habrán practicado las ranuras y orificios necesarios para su anclaje.

En el revestimiento no puede haber piezas con defectos superficiales (deformaciones, rallas, etc.).

Se respetarán las juntas estructurales.

El despiece cumplirá las especificaciones subjetivas requeridas por la DF. según la documentación gráfica del proyecto.

En el revestimiento exterior se dispondrán juntas de dilatación. La distancia entre juntas contiguas sea suficiente para evitar su agrietamiento.

Anchura de las juntas entre perfiles:  $\leq 5$  mm

- Franja superior con tapa registrable de 45 cm de altura, mediante paneles de acero vitrificado heavy gauge de Vitrispan o equivalente:

Será de aplicación lo expresado en la unidad "Paneles de acero vitrificado de vitrispan “tipo monzón 4 bordes” o equivalente".

- Chapa de acero inoxidable pulido mate 18/8 AISI-304 de 1,5 mm:

Revestimiento de acero inoxidable 18/8 AISI-304 de 1,5 mm de espesor liso/microperforado según zonas, plegado

### 3. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

- El material se entregará a pie de obra, en el túnel que une la estación de Cercanías de Sol con el Metro de Gran Vía en Madrid.
- El suministro deberá realizarse en horario de tarde o nocturno.
- El transporte y descarga del material en obra correrán por cuenta del adjudicatario.
- A requerimientos de Tragsa, el suministro podrá ser servido en vehículos de transporte de dimensiones aptas para acceder al lugar de descarga previsto en la obra,
- **El suministro será paletizado con un peso inferior de 500 kg/m<sup>2</sup>.** Tragsa se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, o de aquellos que en el momento de la recepción considere superan este peso o están deteriorados.
- La empresa adjudicataria pondrá a disposición un técnico a pie de obra que explique la correcta instalación de su producto.
- Las cantidades de material suministrado se abonarán conforme a albaranes recibidos. La variación de cantidades a menores o incluso el cambio de unidad a requerimientos de Tragsa.
- La empresa adjudicataria deberá aportar la documentación ensayos y pruebas certificadas de producto, cuando tenga dudas sobre la calidad del material suministrado.
- Se deberán adjuntar, junto con la oferta económica, toda la documentación técnica, marcado CE y certificados de producto. Se desestimarán las ofertas cuyos materiales no cumplan las características y prestaciones mínimas indicadas en la memoria y en la descripción de las unidades.

En cualquier caso, todas estas condiciones deberán considerarse repercutidas en los precios unitarios ofertados, ya que no supondrán en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

### 4. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

La carga en fábrica, transporte y descarga del material correrán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario será responsable del transporte, carga y descarga de los materiales. Además, deberá garantizar la descarga del material y su acopio en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

El ritmo de suministro de los materiales se adecuará a las necesidades de la obra, por lo que TRAGSA realizará pedidos parciales para ello se pondrá en contacto con el adjudicatario enviando un correo electrónico con una

antelación mínima de UNA SEMANA indicando la cantidad a suministrar. En el mismo pedido parcial se indicará el lugar donde se descargará el material.

En cualquier caso, con carácter previo al inicio de los suministros, TRAGSA entregará una programación orientativa de las necesidades de material a lo largo del período de vigencia del contrato.

El fabricante llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los materiales y ensayos en fábrica que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma (aportando certificado de producto de los materiales).

**En la recepción se verificará que los materiales incluyen etiquetado del marcado CE y se comprobará el estado de las piezas de acero vitrificado para detectar posibles anomalías, o desperfectos.**

El material deberá suministrarse a pie de obra en el túnel de cercanías de Sol con metro Gran Vía en Madrid.

## **5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES**

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

Los residuos generados en sus actividades serán entregados a Gestor Autorizado.

Será responsabilidad del adjudicatario la correcta segregación de los residuos, y su adecuado almacenaje hasta su retirada, cuidando especialmente de:

- 1.- Cumplir las exigencias de segregación del RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- 2.- Cumplir las prescripciones del Plan de Gestión de Residuos de la obra.
- 3.- Cumplir las instrucciones que el Jefe de Obra de Tragsa o persona en quien delegue, en cuanto a prácticas ambientales establecidas en los procedimientos internos.
- 4.- Disponer los contenedores necesarios y específicos para cada tipo de residuo.
- 5.- Evitar poner en contacto residuos peligrosos con no peligrosos.
- 6.- Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos entre sí.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 16 de julio de 2018